



## VENCE PLAZO otorgado por SCJN para que GN DEJE EJÉRCITO

GILBERTO GARCÍA

**L**a Guardia Nacional, la apuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para hacer frente a la inseguridad, está a un paso de retornar al control civil y salir de la tutela del Ejército, según lo ordenó la Suprema Corte de Justicia.

Apenas horas después de que se venciera el plazo condicionado por la SCJN, para acatar la sentencia, las autoridades aún no han aclarado cómo va el proceso para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana retome el manejo operativo y administrativo de la Guardia Nacional, que tuvo desde 2019 cuando se creó el cuerpo en reemplazo de la extinta Policía Federal y que perdió el año pasado por una reforma legislativa.

Aunque a inicios de mes, López Obrador se mostró renuente a que la Guardia Nacional saliera del control del Ejército alegando que eso generaría "muchos problemas", semanas después el gobernante cambió de

opinión.

Hay que recordar que en su conferencia mañanera del 18 de diciembre, López Obrador afirmó que acataría "sin ningún problema" la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la que mantiene tirantes relaciones, y admitió que "no tenemos nosotros dificultad al interior porque la Secretaría de la Defensa sigue apoyando a la Guardia Nacional".

Recordemos que desde septiembre del año pasado, la Guardia Nacional quedó bajo el control del Ejército luego de que el Congreso, controlado por el oficialismo, aprobó una reforma impulsada por López Obrador en esa materia. En ese sentido los legisladores también aprobaron una reforma para extender hasta 2028 la permanencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.

De inmediato las reformas desataron fuertes críticas de opositores, activistas y organizaciones humanitarias que acusaron al presidente de profundizar la militarización al dejar

en manos de las Fuerzas Armadas la seguridad pública, algo que López Obrador había rechazado años antes de llegar al poder cuando se comprometió a sacar a los militares de las calles y regresarlos a los cuarteles.

En abril, la SCJN declaró inconstitucional la reforma en materia militar y dio un plazo de ocho meses al gobierno para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana asumiera el manejo administrativo y operativo de la Guardia Nacional, tal como se prevé en la Constitución. Al rechazar la sentencia, López Obrador declaró en ese momento que mantendría la corporación bajo el mando de un general retirado y recibiendo formación y apoyo militar.

